

PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E 46ª PROMOCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en la «Resolución de 1 de marzo de 2021 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E., M.P. por la que se convocan las Becas de Internacionalización Empresarial», 46ª promoción, mediante Resolución de la consejera delegada por delegación de la presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX) de 19 de diciembre de 2023, se aprobó la asignación de los destinos y la dotación bruta anual individualizada asumida por ICEX, de los becarios y becarias de la 46ª promoción, para el desarrollo en 2024 de las prácticas en Organismos Internacionales.

Segundo.- Tras la publicación de la Resolución definitiva de asignación de destinos el 19 de diciembre de 2023, se ha recibido comunicación del cambio de destino de una de las personas becadas con efecto 16 de febrero, habiéndose procedido a modificar y regularizar la cuantía económica percibida en base al nuevo destino.

NIF	DESTINO	DOTACIÓN BRUTA TOTAL MODIFICADA
25361417F	BOGOTÁ	25.100,00

Por todo cuanto antecede,

RESUELVO

Modificar la relación de beneficiarios y la cantidad de ayuda asumida por ICEX recogida en la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de asignación de destinos en Organismos Internacionales, de la Fase II del Programa de Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX, 46ª Promoción, pasando a ser la relación recogida en el Anexo I adjunto al presente acto.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que correspondan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Madrid, en la fecha de firma electrónica,

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
Elisa Carbonell Martín

CSV : GEN-5b18-4d0e-1be0-b614-963c-fb8c-390c-aaf2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 07/03/2024 11:35 | NOTAS : F



ANEXO I – PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E 46ª PROMOCIÓN

Relación de personas beneficiarias:

NIF	DESTINO	DOTACION BRUTA ANUAL (€)
71305574P	ABIDJAN	32.500
53840597N	ABIDJAN	32.500
09815312Q	WASHINGTON	42.200
77935846R	WASHINGTON	42.200
52004289R	WASHINGTON	42.200
51002698Z	WASHINGTON	42.200
71474037L	PEKIN	35.500
12429352Z	PEKIN	35.500
71301364F	COPENHAGUE	36.100
05308888M	COPENHAGUE	36.100
25361417F	BOGOTÁ	25.100

seguro de Verificación : GEN-5b18-4d0e-1be0-b614-963c-fb8c-390c-aaf2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



CSV : GEN-5b18-4d0e-1be0-b614-963c-fb8c-390c-aaf2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 07/03/2024 11:35 | NOTAS : F